

Suspenden a fiscal que viajó fuera del país mientras estaba con licencia médica

PUERTO VARAS. Se trata del primer caso al interior del Ministerio Público, el que será investigado penalmente por la fiscal regional Metropolitana Oriente. Además, la fiscal regional de Los Lagos instruyó un sumario administrativo.

Carlos Ilabaca

carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Dos investigaciones independientes, una sumaria administrativa y otra penal, se abrieron en contra de la fiscal adjunta de Puerto Varas, Lorena Meza Torres, por el presunto uso irregular de licencias médicas para viajar fuera del país en más de una ocasión.

Mientras se desarrollan ambas indagatorias, trascendió este lunes que la abogada fue suspendida temporalmente de sus funciones hasta que se determinen sus eventuales responsabilidades.

ALERTA DE CONTRALORÍA

El sumario administrativo, de carácter interno y secreto, responde a una solicitud de la Contraloría General de la República. La entidad fiscalizadora exigió investigar cada uno de los casos detallados en su nuevo Compendio de Información Circularizada (CIC). Dicho informe reveló que, entre 2023 y 2024, un total de 25.078

1

caso por utilización

de licencias médicas presuntamente irregulares se conoció ayer al interior del Ministerio Público.

funcionarios públicos o trabajadores de entidades con financiamiento estatal habrían cumplido el reposo de sus licencias médicas al viajar fuera del país durante ese periodo.

Por tratarse de una fiscal en ejercicio, corresponde a la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, designar al encargado del sumario administrativo para establecer las posibles responsabilidades.

CAUSA PENAL

De forma paralela, se informó que el fiscal nacional, Ángel Valencia, instruyó este lunes 9 de junio a la fiscal regional Metropolitana Oriente, Lorena Parra, para que inicie una investigación penal por la actuación de la fiscal de Puerto Varas.

Cabe recordar que la fiscal



LA FISCAL DE PUERTO VARAS, LORENA MEZA, FUE SUSPENDIDA DE SU CARGO MIENTRAS DURE LA INVESTIGACIÓN.

Lorena Parra fue designada por el fiscal nacional para liderar todas las investigaciones del "Caso Licencias" derivadas del informe de la Contraloría. Su función es evaluar el mérito de cada caso y derivarlo a la fiscalía regional correspondiente. Como persecutora, Parra ya lideró la investigación que en diciembre de 2022 desbarató

una red de 29 médicos extranjeros dedicada a emitir licencias fraudulentas.

El de Puerto Varas, en tanto, sería el primer caso que involucra a una fiscal en ejercicio investigada penalmente por el "Caso Licencias". Esto ocurre a sólo 20 días de que se hiciera público el informe de Contraloría, el cual también detectó la

emisión de 483 licencias presuntamente irregulares en la Municipalidad de Puerto Montt.

ORIGEN DE LA INDAGATORIA

Según información preliminar a la que accedió este medio, la investigación se originó a partir de un oficio enviado la semana pasada por la Fiscalía Re-

gional de Los Lagos a la Fiscalía Nacional. En el documento se advertía que la fiscal Meza habría realizado viajes al extranjero mientras se encontraba con licencia médica.

La fiscal Lorena Meza es hija del ministro de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Jaime Meza Sáez, y esposa del exfiscal jefe de Sacfi, Marcelo Sambucetti. Sambucetti renunció al Ministerio Público en diciembre de 2023, en medio de un sumario en su contra por presunto tráfico de influencias.

Paralelamente, enfrentaba una acusación por haber entregado información a funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos en una investigación del "Caso Convenios".

Diario El Llanquihue intentó contactar este lunes a la fiscal de Puerto Varas para obtener su versión de los hechos, pero no obtuvo respuesta.

"EXCELENTE FISCAL"

Quien sí entregó su apreciación fue el senador Fidel Espinoza (PS). "Es una mala noticia para Puerto Varas, porque era una excelente fiscal. Pero las reglas deben ser para todos por igual y la vara debe ser incluso más alta para quienes persiguen los delitos. Salir con licencias al extranjero se transformó en una mala práctica que incluso puede revestir caracteres de delito", comentó el legislador.

c3